



EDITORIAL

LOS TEMAS TRIBUTARIOS, LA MINERÍA Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

Hemos entrado al último tramo de la campaña electoral y en el debate programático el tema tributario vinculado a la minería no aparece, a diferencia de lo que ocurrió en la campaña anterior. Quizás el nuevo contexto, caracterizado por el fin del súper ciclo de precios y la caída del aporte de la minería a la recaudación, puede dar la impresión que este tema ya no es relevante, lo que sin duda es un error.

Como se sabe, el alza del precio internacional de los metales permitió un período de bonanza (2003-2012) y la obtención de ganancias extraordinarias que tuvo varios efectos positivos para el país: acumulación de reservas internacionales, crecimiento sostenido del PBI y de los ingresos fiscales, aumento del consumo, descenso de la pobreza, entre otros aspectos.

ACTUALIDAD MINERA

- ¿Cómo va la producción minera en el Perú?
- ¿Cómo va la inversión en minería?
- Contexto global y las cotizaciones mineras.
- Cómo van las exportaciones mineras.
- ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?

RESUMEN DE NOTICIAS

- Se anuncia nueva paralización en zona de influencia de proyecto minero Las Bambas
- Se entrapan negociaciones en zona de influencia de proyecto Constancia.
- La Oroya - Doe Run y la historia de nunca acabar.
- Las sanciones ambientales: ¿Qué tan drásticas e inmediatas?

NORMAS LEGALES

- Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 21 de febrero al 26 de marzo de 2016.

EDITORIAL

LOS TEMAS TRIBUTARIOS, LA MINERÍA Y LA CAMPAÑA ELECTORAL



Foto: América Economía

Hemos entrado al último tramo de la campaña electoral y en el debate programático el tema tributario vinculado a la minería no aparece, a diferencia de lo que ocurrió en la campaña anterior. Quizás el nuevo contexto, caracterizado por el fin del súper ciclo de precios y la caída del aporte de la minería a la recaudación, puede dar la impresión que este tema ya no es relevante, lo que sin duda es un error.

Como se sabe, el alza del precio internacional de los metales permitió un período de bonanza (2003-2012) y la obtención de ganancias extraordinarias que tuvo varios efectos positivos para el país: acumulación de reservas internacionales, crecimiento sostenido del PBI y de los ingresos fiscales, aumento del consumo, descenso de la pobreza, entre otros aspectos.

La bonanza minera abrió también un capítulo especial en materia de ingresos fiscales. El sector minero fue el principal responsable del boom recaudatorio del período 2003-2012: si hasta antes del alza del precio de los minerales, la contribución de la minería a los ingresos fiscales fue marginal, está comenzó a aumentar hasta llegar a un pico el año 2007, representando el 24.7% de la recaudación total de los tributos internos y el 50.9% de la recaudación del

Impuesto a la Renta de 3era categoría. Luego, esta contribución fue disminuyendo conforme se fue agotando el alza del precio de los metales.

La bonanza minera influyó de manera determinante en el logro de una mayor presión tributaria en el país. Inferior a 13% durante 2001-2002, se recuperó desde 2003 hasta alcanzar un pico de 16.6% en 2012. Lo cierto es que de no haber sido por el boom minero, la presión tributaria nunca hubiese superado el 16% y terminado el boom ha caído a 14.8%.

Una particularidad del caso peruano, es que buena parte de la década de bonanza minera coincidió con el alza en número e intensidad de los denominados conflictos socioambientales, sobre todo vinculados a la actividad minera. Si bien las demandas de poblaciones en las zonas de influencia de proyectos mineros apuntaban a la defensa de territorios y ecosistemas, también es cierto que en el debate sobre la minería se comenzó a visibilizar las extraordinarias ganancias que acumulaban las empresas y que no eran adecuadamente distribuidas.

En los procesos de elecciones generales de los años 2006 y 2011, se debatió el tema de las ganancias y cómo el país debía obtener un mayor

EDITORIAL

beneficio de la bonanza minera. Al mismo tiempo, también se hizo evidente la presión de las empresas para seguir aprovechando el alza del precio de los metales sin que se produzcan mayores cambios en la política tributaria.

¿Qué es lo que impidió que los beneficios de la bonanza minea fueran capitalizados por el país? Haciendo un recuento del conjunto de instrumentos fiscales implementados en la década de bonanza (antigua regalía minera, aporte voluntario, nueva regalía minera, impuesto especial a la minería, gravamen especial a la minería, obras por impuestos, entre otros), en términos generales se puede afirmar que no permitieron que el país alcance el objetivo de una adecuada apropiación de la creciente renta minera. Esto se debió principalmente a los siguientes factores: (1) la herencia del marco tributario de la década del 90 que otorgó enormes beneficios y generó vacíos legales que las empresas supieron aprovechar y que en gran medida se mantuvieron; (2) instrumentos que se implementaron en la década de bonanza poco eficaces y que en el proceso de negociación y también en su implementación fueron totalmente mediatizados por las empresas y, 3) la puesta en marcha de instrumentos fiscales que si bien eran más apropiados para lograr la ansiada progresividad fiscal, se implementaron casi al final del período de bonanza.

El otro tema que es importante remarcar es que desde la perspectiva de los Gobiernos Regionales y Locales, los recursos derivados de la renta minera disminuyeron no solo por la caída del precio de los metales -que redujo canon y regalías-, sino también porque las modificaciones tributarias de septiembre de 2011 recortaron sus ingresos, en la medida que los nuevos instrumentos terminaron beneficiando al Tesoro Público en desmedro de los Gobiernos Regionales y Locales.

¿En materia de ingresos fiscales cómo se puede calificar el período de bonanza minera? Son tres los aspectos centrales que muestran las limitaciones y el fracaso de las políticas implementadas que configuran una oportunidad perdida para el país

precisamente en la década de bonanza: nunca se logró incrementar de manera sostenida la presión tributaria en el país y peor aún, el período post boom nos ha regresado a una peligrosa tendencia decreciente que nos aleja cada vez más del promedio de presión tributaria de los países latinoamericanos y sobre todo de las necesidades del país; nunca existió una real voluntad política -sobre todo en el pico del súper ciclo de precios de los metales- para poner en marcha una verdadera reforma tributaria para alcanzar una mayor equidad fiscal y por el contrario se optó por una política tributaria minera complaciente y; finalmente una autoridad tributaria que pese a las recomendaciones de organismos internacionales no logró reducir brechas de evasión e incumplimiento y tampoco realizó mayores esfuerzos en materia de control, fiscalización y cobranza.

Lo cierto es que terminada la década de bonanza, hemos regresado a un escenario muy similar al del período previo: presión tributaria en descenso y cada vez más alejada del promedio de América Latina, caída de la recaudación neta proveniente del sector minero y por consiguiente de los ingresos de Gobiernos Regionales y Locales y como consecuencia de las últimas medidas de contra reforma, mayor inequidad del sistema tributario, debilidad institucionalidad, etc.

La revisión del contexto general, la política fiscal, las cifras y el balance general y las medidas implementadas en la década del boom minero, nos muestra que el país -como lamentablemente ha ocurrido en otros momentos de su historia económica- nuevamente desperdició un período extraordinario para sentar las bases de un verdadero desarrollo sostenido que permita establecer relaciones de equilibrio entre actividades productivas como la minería y las expectativas y demandas de las poblaciones.

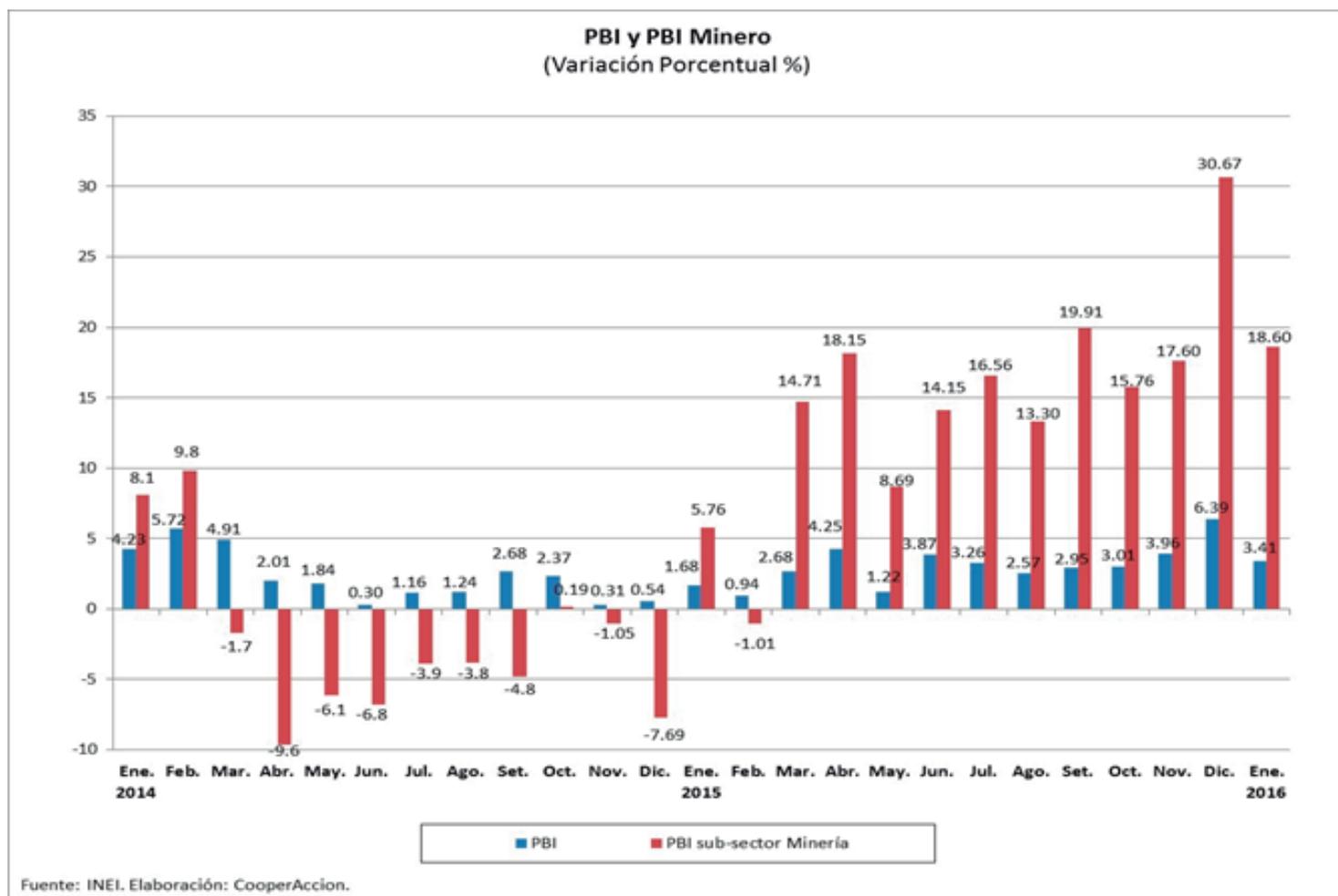
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en enero del 2016 el PBI peruano creció en 3.41%. Este nuevo año comienza así con una expansión todavía moderada del PBI, y no se logra revertir el bajo crecimiento mostrado en los años precedentes.

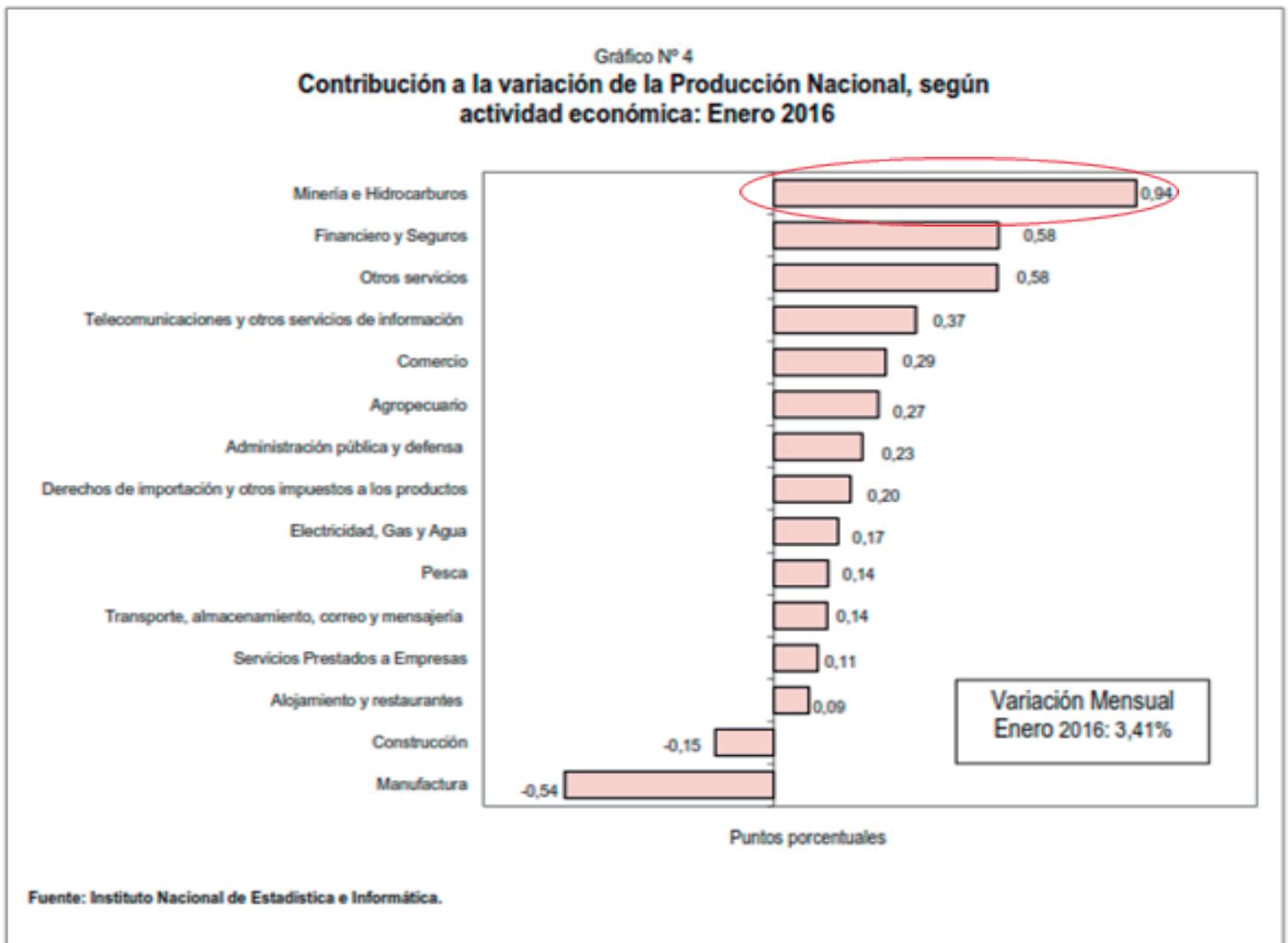
Según el INEI, el resultado de enero se explica por la evolución favorable principalmente del sector Minería e Hidrocarburos que creció 7.83% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional). De hecho, el aporte del sector Minería e Hidrocarburos fue de 0.94% al crecimiento total del PBI en enero, cerca del 23% del impulso total del mes¹. Acompañaron este crecimiento los sectores Financiero y Seguros, Otros Servicios, entre los principales. Por otro lado, se registraron tasas negativas en los sectores Construcción y Manufactura, lo que refleja el debilitamiento del consumo interno.

El sub-sector minero creció en enero en 18.60%. Con ello, se mantiene un crecimiento importante por once meses consecutivos. Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -29.52% en el mismo mes.



¹ Considerando los sectores que crecieron.

ACTUALIDAD MINERA



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción

Este crecimiento del sector minero el primer mes del año está sustentado en un mayor volumen de producción de cobre que dio un salto de 43.76%. El comportamiento del cobre representó un aporte de 14.13 puntos porcentuales en el resultado total del sector. Otros minerales que también tuvieron un resultado favorable fueron oro, plata, molibdeno y plomo; en tanto, se registraron caídas de zinc, hierro y estaño. Cabe resaltar que tanto el cobre como el oro representan el 30.16% y el 20.60% de la producción minera nacional, respectivamente.

Este resultado favorable de la minería metálica en enero está asociado a la consolidación de las operaciones de proyectos que iniciaron actividades en el año 2014 y 2015, destacando Toromocho de Chinalco Perú (enero 2014); Constancia de Hudbay Perú -que inició operaciones en diciembre del 2014 y que alcanzó su producción comercial en abril del 2015-; la ampliación de la capacidad de procesamiento de mineral en Cerro Verde y Sociedad Minera El Brocal; la contribución de nuevas unidades que iniciaron actividades como el megaproyecto cuprífero Las Bambas, el proyecto aurífero Anama de Anabi, el proyecto Inmaculada de oro y plata de la Compañía Minera Ares, a lo que se suman los mayores volúmenes obtenidos por las otras empresas.

ACTUALIDAD MINERA

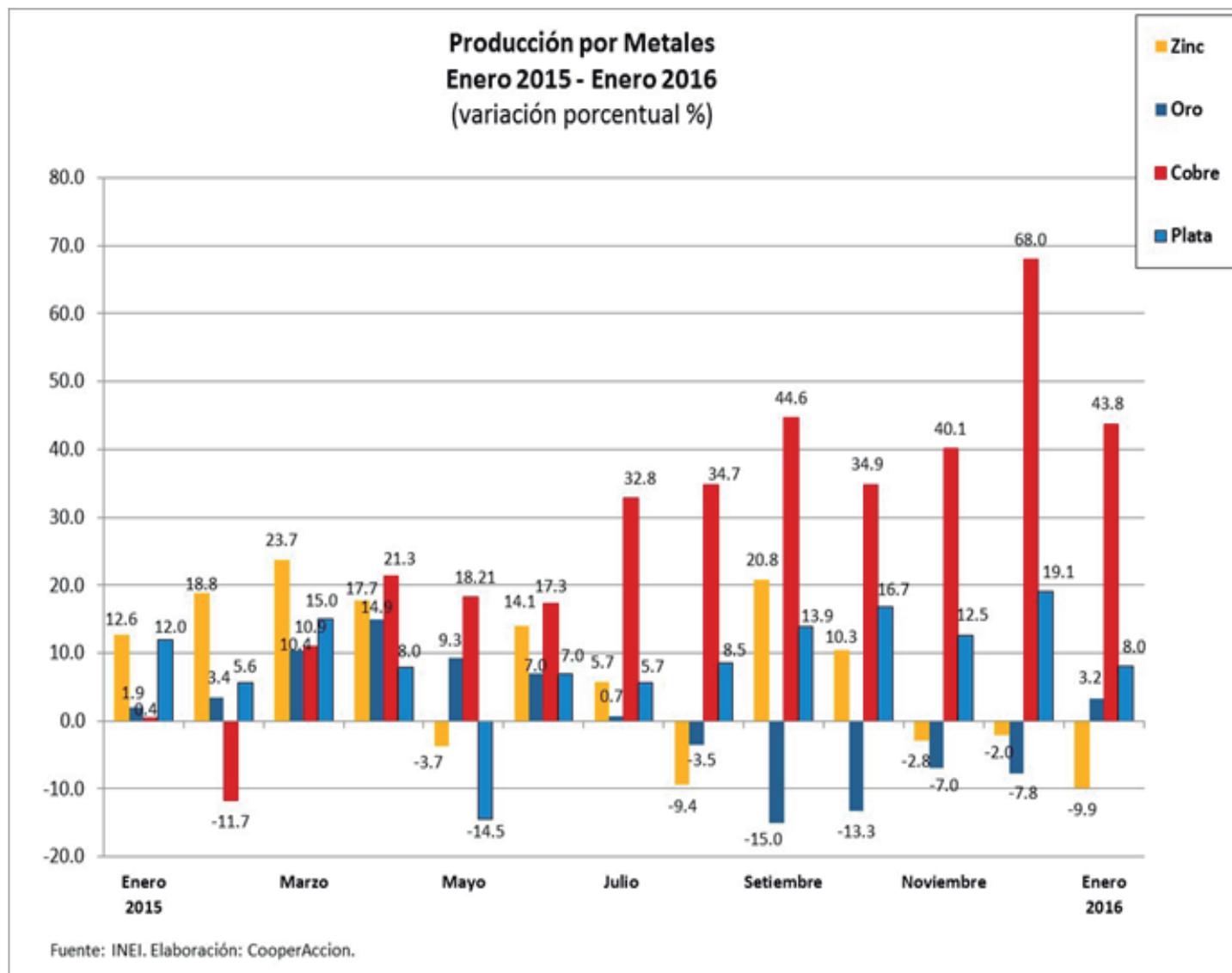
| Sector Minería e Hidrocarburos: Enero 2016 (Año Base 2007) | | | |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| | Ponderación | Variación Porcentual | |
| | | Mensual | Acumulado |
| | | Enero 2016/2015 | Enero 2016-Febrero 2015 |
| Sector Minería e Hidrocarburos | 100 | 7.83 | 9.42 |
| Minería metálica | 84.64 | 18.6 | 16.48 |
| Cobre | 30.16 | 43.76 | 29.32 |
| Oro | 20.60 | 3.21 | 3.47 |
| Zinc | 15.39 | -9.86 | 6.20 |
| Plata | 7.34 | 7.98 | 8.52 |
| Molibdeno | 5.43 | 10.66 | 17.11 |
| Plomo | 3.13 | 1.77 | 12.59 |
| Hierro | 1.78 | -4.99 | 0.04 |
| Estaño | 0.81 | -7.51 | -13.24 |
| Hidrocarburos | 15.36 | -29.52 | -14.23 |
| Petróleo Crudo | 9.96 | -17.97 | -17.50 |
| Líquidos de Gas Natural | 4.20 | -42.29 | -15.98 |
| Gas Natural | 1.21 | -19.08 | -5.32 |

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Como se ha señalado, la destacada expansión en la producción de cobre en enero se debe a la expansión de Cerro Verde, cuya producción representó el 21.44% del total mensual. Además están los aportes de Hudbay Perú, Antamina, Las Bambas y Sociedad Minera El Brocal.

Por su parte, la recuperación en la producción de oro fue de 3.21% en el mes de enero. Destacó el mayor volumen de producción de Ares, (por el inicio de actividades de la unidad Inmaculada en setiembre pasado), Laytaruma, Minsur, Anabi (por el aporte de la unidad Valeria en operación desde marzo 2015), Coymolache, Aurífera Retamas. También se ha registrado una mayor producción aurífera en la región de Madre de Dios.

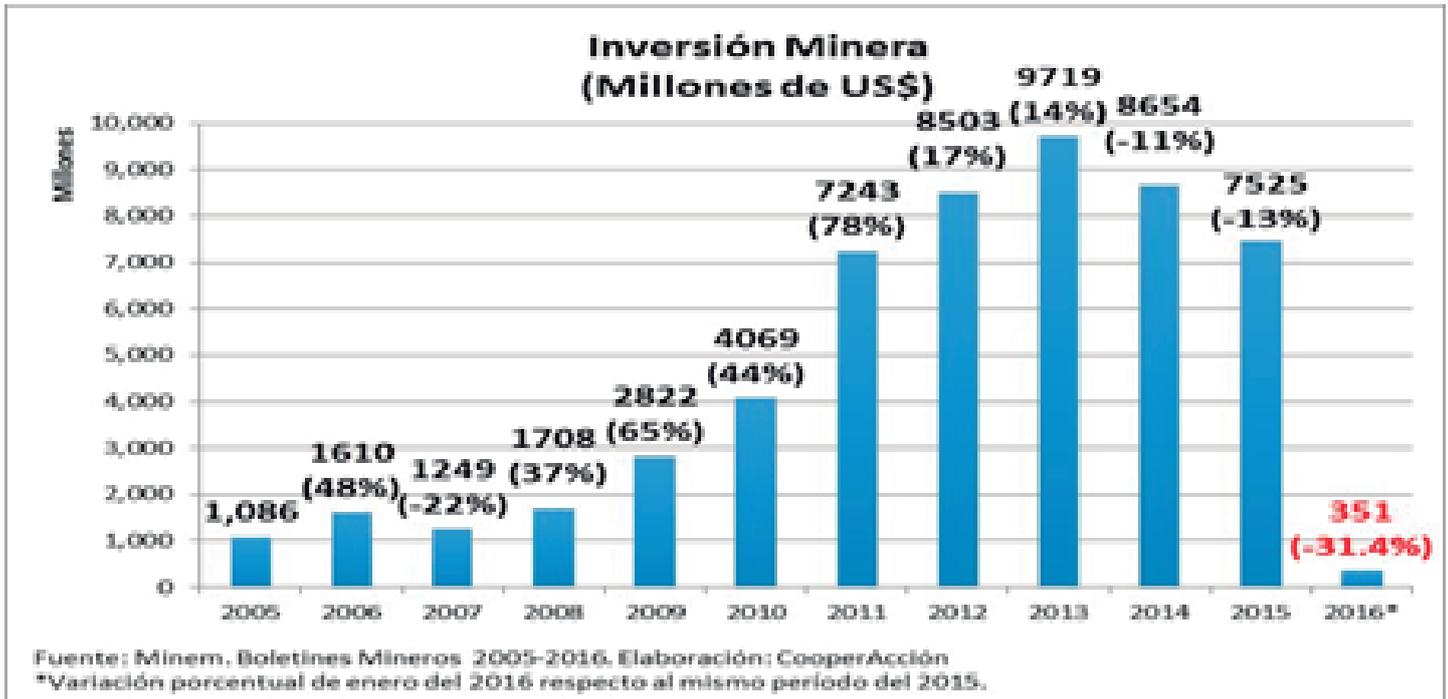
ACTUALIDAD MINERA



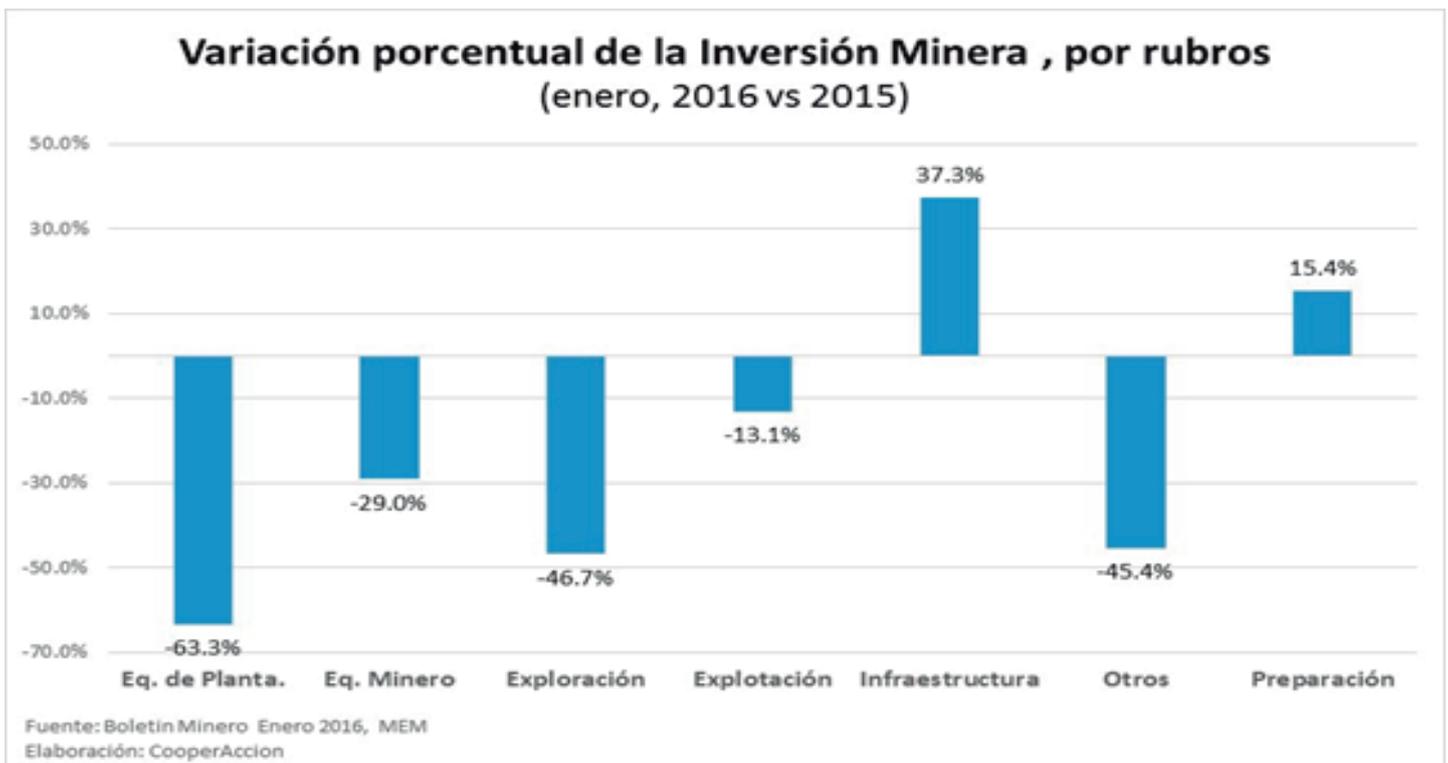
¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

En el primer mes del año, la inversión minera alcanzó un total US\$ 351,257,350, lo que representa una caída de -31.4% respecto a similar período de 2015. Este resultado corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014 (-11%) y 2015 (-13%), respectivamente.

ACTUALIDAD MINERA

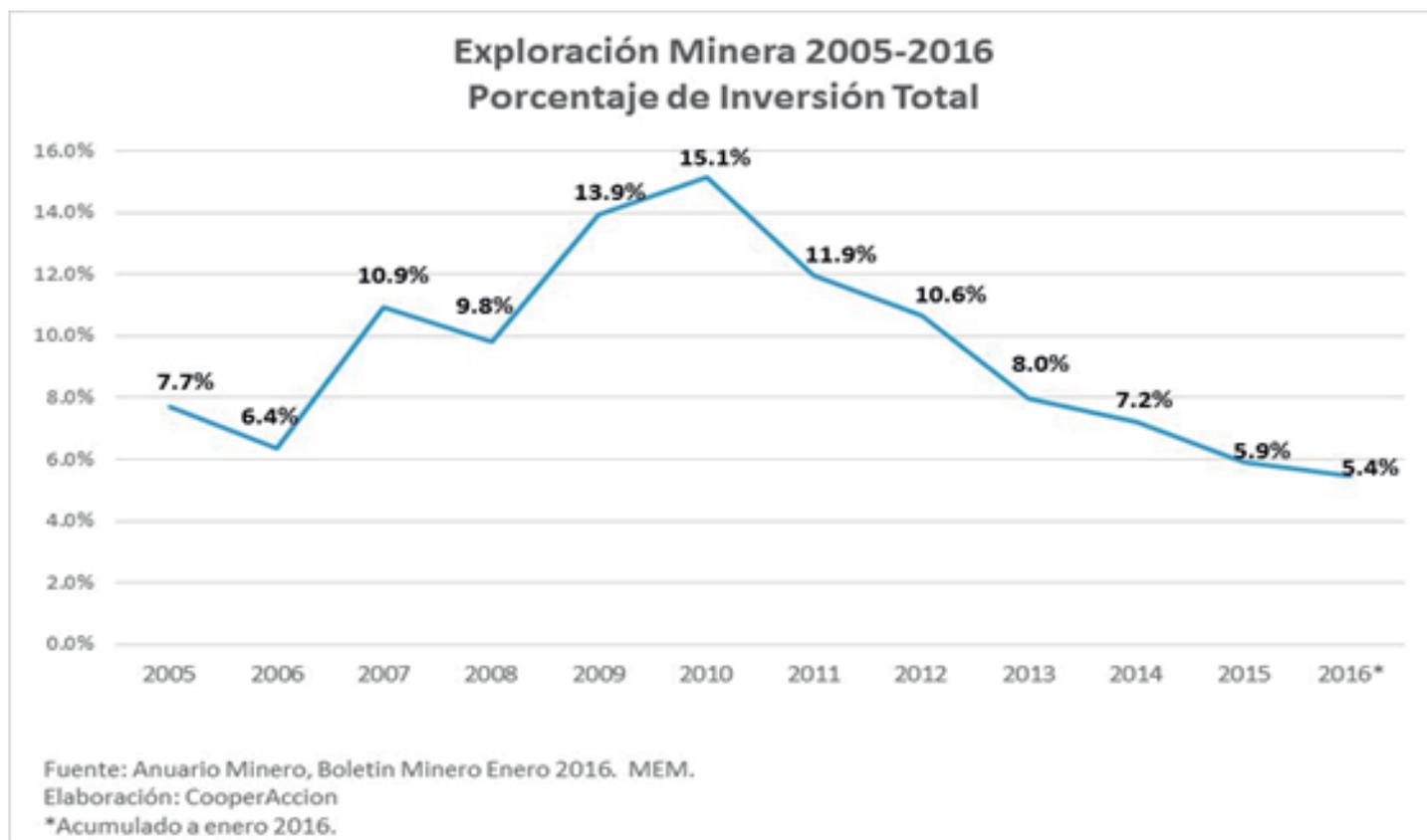


A enero del 2016, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos los rubros que la componen. La inversión en equipamiento de planta cayó en -63.3%, equipamiento minero en -29.0%, exploración en -46.7%, explotación en -13.1%; y otros en -45.4%. Tan solo muestran una tasa positiva los rubros de infraestructura con 37.3%, y preparación con 15.4% de crecimiento.



ACTUALIDAD MINERA

La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras y, comenzando el año 2016, continúa en franco retroceso. Igualmente, la participación de la inversión en exploración dentro del total de las inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, 5.9% en el 2015, llegando a representar solo un 5.4% de las inversiones totales a enero del 2016. Este dato coincide con una disminución de las concesiones mineras en el país y la poca actividad de las empresas junior.



EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial siguen siendo modestas. Según el último informe del World Economic Outlook (WEO), los pronósticos de crecimiento de la economía mundial son de 3.4% para el 2016 y 3.6% para el 2017. Sin embargo, en términos de expectativas futuras el 2016 no ha empezado en los mejores términos: según el último reporte de SNL Metals & Mining sobre exploraciones mineras, la primera semana del año comenzó con una caída de los índices bursátiles S&P 500 y FTSE en -5.0% y -5.6%, lo que refleja las bajas expectativas de crecimiento de la economía mundial. En el caso del FTSE, este resultado equivale al peor comienzo de año desde la creación del índice en 1994.

En el ámbito de la minería, el crecimiento del sector estará fuertemente influenciado por el modesto

ACTUALIDAD MINERA

abastecimiento de commodities por parte de China, cuya economía se espera que crezca en 6.7% el 2016 y 6.6% el año 2017. De hecho, en los últimos años China ha sido largamente el mayor importador de minerales del mundo. Esto afecta tanto a los países exportadores de materias primas (en términos de divisas y recaudación fiscal), como a las propias empresas de estos sectores económicos. De hecho, después de la última cita en Davos la compañía de medición de riesgos Moody's ha puesto bajo revisión a 55 compañías mineras y 120 compañías de energía.

En cuanto a la evolución de los precios de los minerales, a finales de enero el Banco Mundial emitió su informe *Commodity Markets Outlook*, el cual predice un retroceso de los precios de los metales hasta en -10% durante el 2016. Estos menores precios se deben al menor crecimiento de China y, como consecuencia de ello, al sobreabastecimiento mundial de estos minerales. Los minerales que sufrirán las peores caídas según este informe son el hierro y el cobre. Por su parte, en las últimas semanas la cotización de metales preciosos (reservas de valor) como el oro y la plata, han mostrado una recuperación en sus cotizaciones debido a la reciente depreciación del dólar.

| Cotizaciones de los Principales Metales | | | | | |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------|
| | Cobre | Plomo | Zinc | Plata | Oro |
| Periodo | Ctv US\$/Lb. | Ctv US\$/Lb. | Ctv US\$/Lb. | US\$/Oz. | US\$/Oz. |
| 2008 | 316.02 | 94.87 | 85.17 | 14.96 | 871.70 |
| 2009 | 232.61 | 77.70 | 74.64 | 14.55 | 972.17 |
| 2010 | 341.68 | 100.73 | 101.78 | 20.09 | 1225.51 |
| 2011 | 401.40 | 110.06 | 91.48 | 35.12 | 1572.61 |
| 2012 | 360.65 | 91.61 | 88.48 | 31.17 | 1669.10 |
| 2013 | 332.31 | 97.17 | 86.65 | 23.86 | 1411.00 |
| 2014 | 311.16 | 95.07 | 98.07 | 19.08 | 1266.09 |
| 2015 | 249.82 | 81.07 | 87.71 | 15.72 | 1160.07 |
| 2016 (*) | 205.44 | 77.53 | 73.10 | 14.63 | 1148.64 |
| Enero | 202.43 | 74.70 | 68.85 | 14.11 | 1097.38 |
| Febrero | 208.45 | 80.36 | 77.36 | 15.15 | 1199.91 |
| Marzo 1-15 | 222.45 | 83.36 | 81.58 | 15.40 | 1253.70 |
| Var. % mes | 6.7 | 3.7 | 5.4 | 1.6 | 4.5 |
| Var. % 12 meses | -17.2 | 3.0 | -11.4 | -5.2 | 6.4 |
| Var. % acumulada | 5.9 | 7.9 | 18.1 | 9.2 | 17.4 |

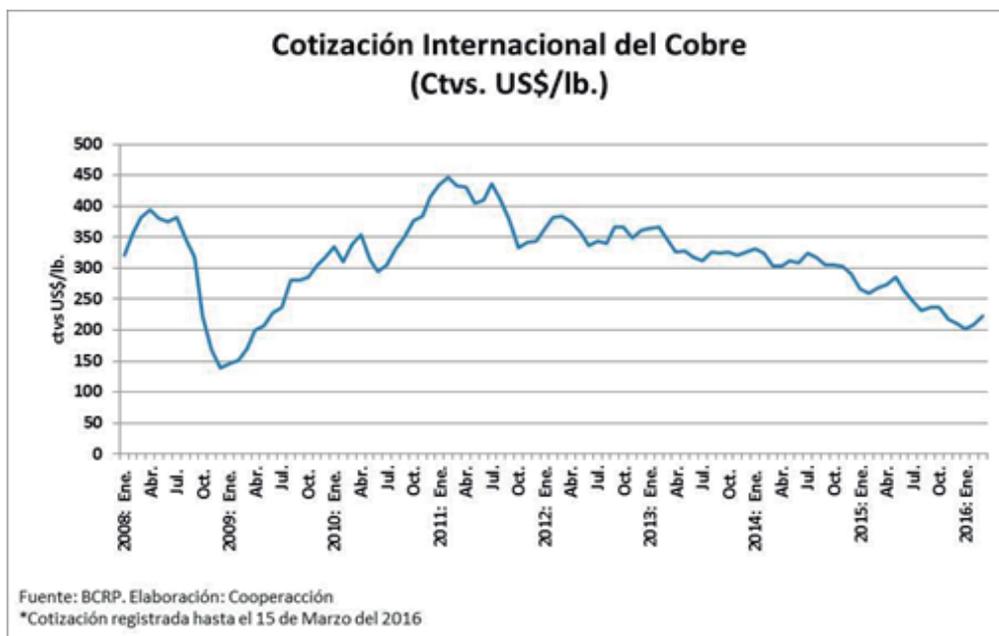
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

(*) Promedio

ACTUALIDAD MINERA

El cobre alcanzó a mediados de marzo un precio promedio de US\$/lb. 2.22, lo cual representa un aumento de 6.7% respecto a la cotización del mes anterior. Sin embargo, en los últimos 12 meses presenta una caída acumulada de -17.2%, con ello aún se mantiene en uno de sus niveles más bajos en más de cinco años. Este aumento del precio en marzo se explica por la caída de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y las proyecciones de un déficit en el mercado de cobre refinado para 2016.



El oro llegó a una cotización promedio de US\$/Oz.Tr. 1,253 hacia mediados de marzo, lo que representa un aumento de 4.5% respecto al último mes. Con ello, en el acumulado en los últimos doce meses presenta una recuperación de 6.4%. Esta evolución se sustentó en la depreciación del dólar frente a sus principales contrapartes y a la difusión del reporte del Consejo Mundial del Oro de una elevada demanda de bancos centrales.



ACTUALIDAD MINERA

El precio del zinc registró un promedio de US\$/lb. 0.81 a mediados de marzo, lo que representa un aumento de 5.4% respecto al mes previo. Sin embargo, en los últimos doce meses mostró una disminución de -11.4%. El aumento en el precio del zinc reflejó las expectativas de mayores estímulos de China, aunque limitado por el continuo aumento de inventarios en la bolsa de Shanghai.



La plata tuvo una cotización promedio de US\$/oz.15.40 a mediados de marzo, lo cual representa un aumento de 1.6% respecto al último mes. Cabe resaltar que durante el presente año ha crecido en 9.2%. No obstante, esta recuperación no ha logrado revertir los resultados de los últimos años, ya que desde el 2011 el precio de la plata experimenta una caída constante, de hecho, en los últimos doce meses se redujo en -5.2%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más han caído. Esta recuperación en el precio de este mineral se ha debido principalmente a la depreciación del dólar.



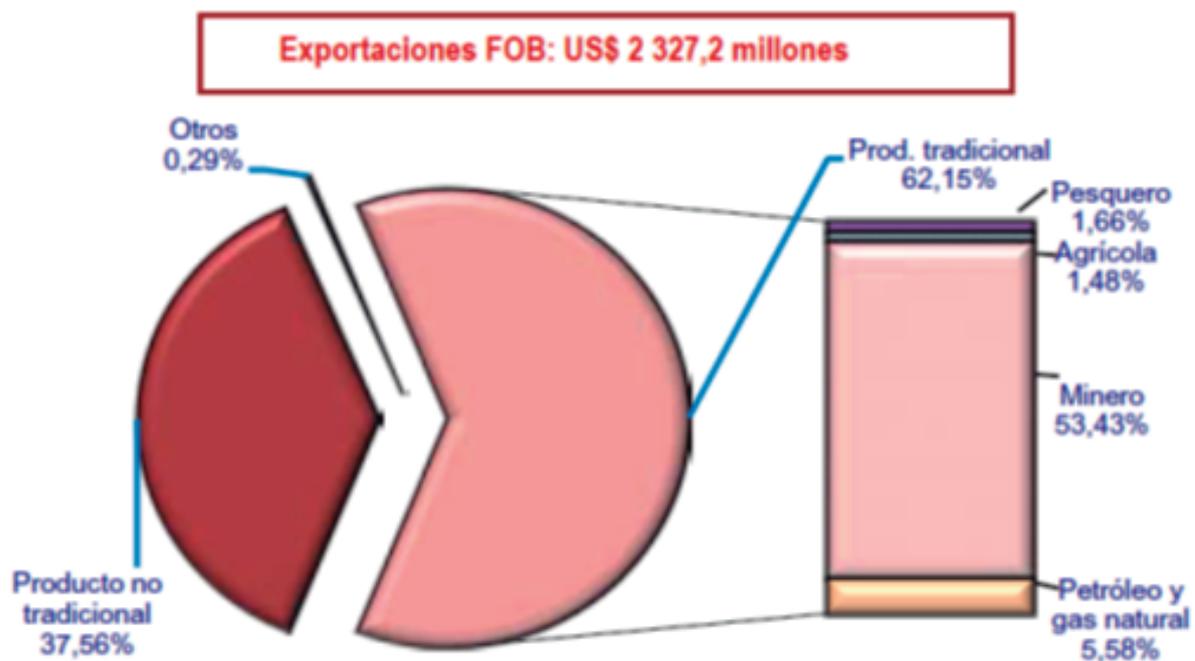
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante enero del 2016, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -15.6%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen en -4.1% (explicado por el menor envío de productos tradicionales en -3.3% y no tradicionales en -6.4%), así como por la continua caída de los precios en -12.0%¹ (principalmente de los productos tradicionales que cayeron en -17.6%).

La exportación de los productos tradicionales conforman el 62.15% del valor total exportado y disminuyeron en -20.3%. Los productos no tradicionales conforman el 37.56% y registraron una caída de -6.7%. La caída de la exportación de productos tradicionales se debe principalmente a los menores envíos de petróleo y gas natural y productos pesqueros, mientras que los productos no tradicionales tuvieron una menor transacción en la mayoría de sus sectores económicos.

Exportación FOB según sector económico: Enero 2016
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones mineras registraron a enero del 2016 una reducción de -14.2% respecto al mismo mes del año anterior. Con ello se mantiene una tendencia a la baja en las exportaciones mineras observada también en el 2013, 2014 y 2015. Así la mayor parte de los minerales exportados disminuyeron drásticamente sus ventas (ver cuadro a continuación), a excepción del cobre, cuyos envíos aumentaron en 8.0%. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 84% del valor minero exportado (45% el cobre y 39% el oro).

¹Índice promedio de precios a valor FOB.

ACTUALIDAD MINERA

En el mes de enero, el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 86% de las exportaciones tradicionales y 53% de las exportaciones totales.

| Exportaciones Mineras (en millones de US\$) | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Año | Cobre | Plomo | Zinc | Plata | Hierro | Oro | Estaño | Total |
| 2007 | 7,217 | 1,033 | 2,526 | 536 | 286 | 4,072 | 489 | 17,169 |
| 2008 | 7,663 | 1,136 | 1,467 | 595 | 385 | 5,588 | 695 | 18,657 |
| 2009 | 5,963 | 1,112 | 1,225 | 214 | 299 | 6,802 | 476 | 16,361 |
| 2010 | 8,870 | 1,579 | 1,691 | 118 | 523 | 7,756 | 663 | 21,723 |
| 2011 | 10,646 | 2,388 | 1,512 | 216 | 1,023 | 9,810 | 755 | 26,952 |
| 2012 | 10,483 | 2,501 | 1,331 | 209 | 845 | 9,558 | 526 | 25,921 |
| 2013 | 9,813 | 1,759 | 845 | 479 | 857 | 8,061 | 496 | 23,257 |
| 2014 | 8,875 | 1,523 | 1,504 | 331 | 647 | 6,729 | 540 | 20,147 |
| 2015 | 8,125 | 1,535 | 1,507 | 138 | 350 | 6,590 | 342 | 18,586 |
| 2016 | | | | | | | | |
| Enero | 609 | 49 | 102 | 5 | 23 | 526 | 16 | 1,349 |
| Var.% Ene16/ Ene15 | 8.0 | -63.4 | -29.5 | -61.6 | -45.6 | -13.0 | -56.1 | -14.2 |
| Var.% Acumulada (2015- 2014) | -8.4 | 0.8 | 0.2 | -58.4 | -45.9 | -2.1 | -36.7 | -8.3 |

Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de enero la recaudación general se redujo en -4.6%, según información de SUNAT. Con ello, al iniciar el año se mantiene la caída acumulada de la recaudación al finalizar el 2015 que llegó a -7.5%.

Comparando los resultados de enero del 2016 respecto al 2015, se observa que los Ingresos Tributarios bajaron igualmente en -5.3%, los cuales constituyen el 88% del total recaudado. Dentro de esta categoría, el Impuesto General a la Renta (IGR) cayó en -8.2%.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen a las Regalías Mineras y Gravamen Especial a la Minería, estos no registraron una recaudación significativa a enero del 2016, lo mismo sucede con el Impuesto Especial a la Minería (que forma parte de los Ingresos Tributarios).

ACTUALIDAD MINERA

| INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles) | Acumulado al mes de enero | | Var.real % 2015/2014 | % |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|-------------------------|-------------|
| | 2015 | 2016 | Mes | |
| Total (I+II+III) | 9,503.2 | 9,484.8 | -4.6 | 100% |
| I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central | 8,459.9 | 8,383.7 | -5.3 | 88% |
| Impuesto a la Renta | 3,683.9 | 3,538.3 | -8.2 | |
| A la Producción y Consumo | 5,477.6 | 5,601.5 | -2.2 | |
| A la Importación | 140.8 | 133.7 | -9.3 | |
| Otros Ingresos | 288.9 | 311.2 | 2.9 | |
| Impuesto Especial a la Minería | - | - | - | |
| Devoluciones 5/ | -1,131.4 | -1,200.9 | 1.5 | |
| II. Contribuciones Sociales | 1,038.0 | 1,083.8 | -0.2 | 11% |
| III. Ingresos No Tributarios | 5.3 | 17.2 | - | 0% |
| Regalías Mineras (antiguo régimen) | - | 14.0 | - | |
| Regalías Mineras (nuevo régimen - Ley N° 29788) | - | 1.1 | - | |
| Gravámen Especial a la Minería | - | - | - | |

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El IGR de tercera categoría -considerando la regularización- presentó en enero una considerable disminución de -11.5%, la cual se explica por el menor pago de la mayor parte de los sectores económicos. Disminuyó la recaudación en los sectores hidrocarburos (-54.1%), minería (-34.2%), manufactura (-11.1%), comercio (-7.8%), construcción (-5.9%), principalmente.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2016
Millones de Nuevos Soles

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Variación real 2016/2015 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------------------------|
| | Ene.-Dic. | Ene. | Mes |
| Total | 17,087 | 17,189 | 12,907 | 17,508 | 23,308 | 25,141 | 22,862 | 22,239 | 19,883 | 1,885 | -11.5 |
| Agropecuario | 86 | 54 | 38 | 44 | 92 | 76 | 96 | 85 | 86 | 6 | -3.8 |
| Pesca | 114 | 59 | 54 | 124 | 134 | 143 | 94 | 116 | 76 | 9 | 174.5 |
| Minería e Hidrocarburos | 9,672 | 7,739 | 3,561 | 6,674 | 9,600 | 8,709 | 5,378 | 4,479 | 2,189 | 172 | -42.2 |
| - Minería | 8,703 | 6,743 | 3,018 | 5,618 | 7,764 | 6,456 | 3,321 | 2,251 | 1,211 | 117 | -34.2 |
| - Hidrocarburos | 969 | 996 | 543 | 1,056 | 1,835 | 2,253 | 2,057 | 2,228 | 978 | 55 | -54.1 |
| Manufactura | 1,729 | 2,235 | 2,004 | 2,307 | 2,938 | 3,267 | 3,167 | 2,860 | 2,425 | 239 | -11.1 |
| Otros servicios | 3,541 | 4,454 | 4,604 | 5,377 | 6,585 | 8,131 | 8,527 | 8,936 | 9,745 | 961 | -5.7 |
| Construcción | 343 | 395 | 548 | 715 | 1,050 | 1,385 | 1,522 | 1,972 | 1,928 | 164 | -5.9 |
| Comercio | 1,602 | 2,235 | 2,099 | 2,267 | 2,909 | 3,430 | 3,878 | 3,790 | 3,435 | 335 | -7.8 |
| Part. Minera (%) | 50.9% | 39.3% | 23.4% | 32.1% | 33.3% | 25.7% | 14.7% | 10.1% | 6.1% | 6.2% | |

1/ Incluye regularización anual del impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

En efecto, la caída de aporte de IR del sector minero se viene produciendo desde el año 2012, a la par de la degradación de los precios internacionales de los minerales. El sector minero redujo su aporte en -9.3% el 2012, -38.3% el 2013, -16.7% el 2014 y -46.2% el 2015. A enero del 2016 esta tendencia se mantiene con una caída de 34.2%. Anteriormente, durante la crisis del 2009, también se produjo un desplome en la recaudación, aunque sólo fue temporal debido a la rápida recuperación de los precios.



Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a enero del 2016 se observa que el sub-sector minero aportó con 6.2% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta caer a 6.1% durante el 2015.

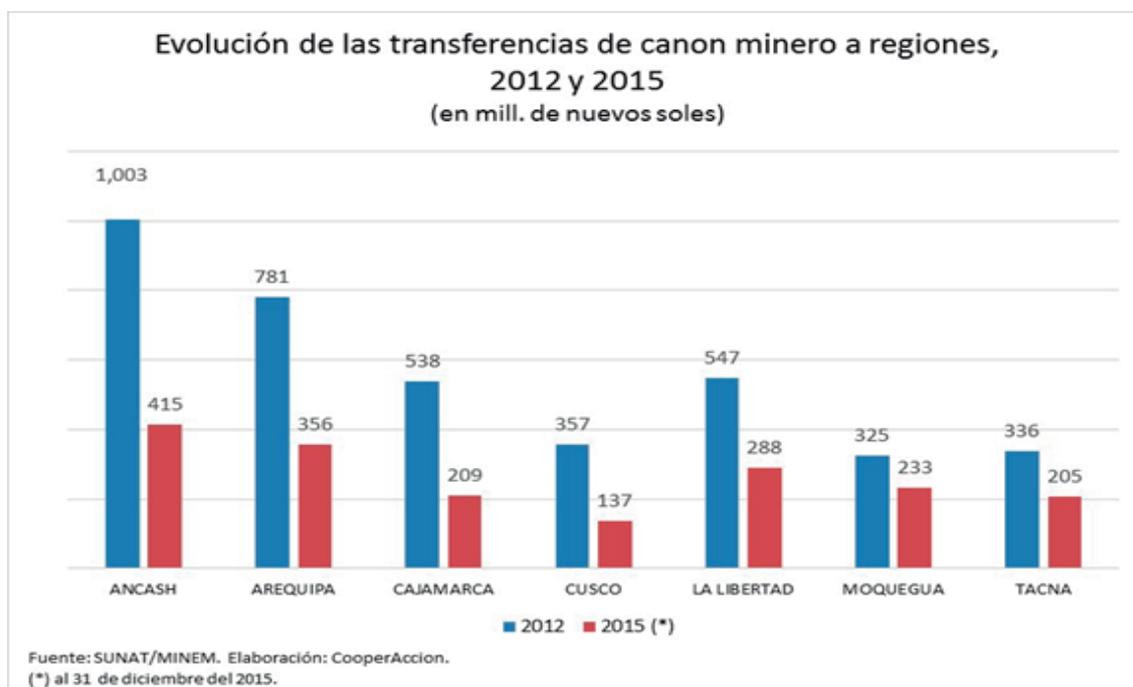


ACTUALIDAD MINERA

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos internos que recibe el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.6% el 2015. Al comenzar el 2016 se mantiene un nivel de aporte de 5.6%.



Un tema adicional que genera preocupación es que con el menor aporte del sector minero al impuesto a la renta, también se ha reducido la transferencia de canon minero a las regiones. De hecho, regiones con importante producción minera han recibido menos canon durante ese mismo período: Ancash (-58.6%), Arequipa (-54.3%), Cajamarca (-61.1%), Cusco (-61.6%), La Libertad (-47.3%), Moquegua (-28.2%) y Tacna (-38.9%).



ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas indica que se han reportado siete accidentes mortales. Las víctimas laboraban en empresas mineras (2 personas) empresa conexas (1 persona), empresas contratistas (4 personas).

Accidentes Mortales en Minería
(AÑOS 2009 - 2016)

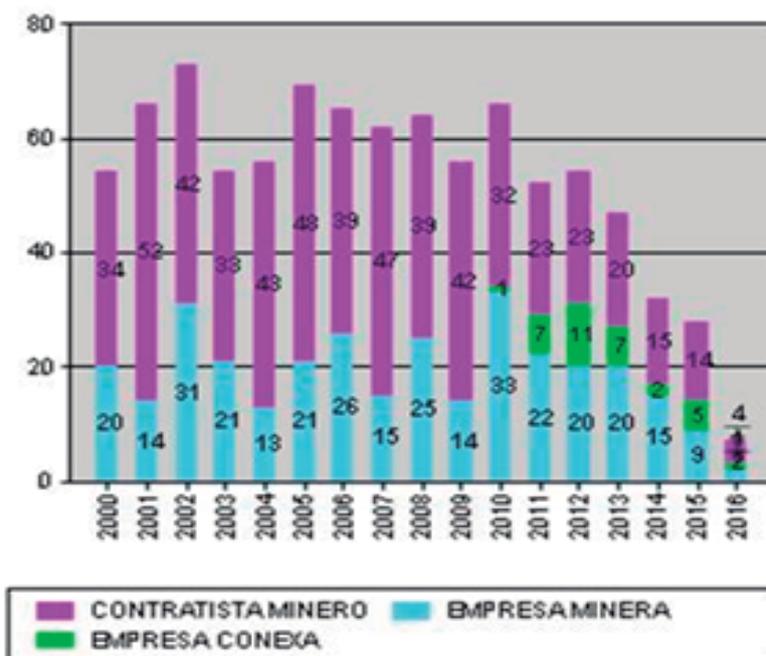
| AÑO | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | Total |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| 2016 | 4 | 3 | | | | | | | | | | | 7 |
| 2015 | 5 | 2 | 6 | 2 | 0 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 0 | 28 |
| 2014 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 7 | 2 | 2 | 0 | 1 | 7 | 32 |
| 2013 | 4 | 6 | 5 | 6 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 | 2 | 47 |
| 2012 | 2 | 6 | 8 | 2 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 8 | 4 | 4 | 53 |
| 2011 | 4 | 8 | 2 | 5 | 6 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 1 | 3 | 52 |
| 2010 | 5 | 13 | 1 | 6 | 5 | 9 | 6 | 4 | 3 | 4 | 4 | 6 | 66 |
| 2009 | 4 | 14 | 6 | 2 | 3 | 8 | 6 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 56 |

Nota:- Información al 22 de febrero del 2016

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, se han registrado accidentes fatales las empresas que registran los accidentes fatales en Corporación Minera Centauro SAC, Compañía Minera Quiruvilca S.A, SMRL COAL Mine, Minera Aurífera Retamas S.A. Sociedad Minera El Brocal, Consorcio Minero Horizonte S.A. y Compañía Minera Milpo.

Evolución Accidentes Mortales
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2016



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

SE ANUNCIA NUEVA PARALIZACIÓN EN ZONA DE INFLUENCIA DE PROYECTO LAS BAMBAS



El 23 de marzo se anunció un paro de protesta en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas. De realizarse, esta medida sería consecuencia de la no asistencia de los representantes del Ejecutivo a la instalación de los grupos de trabajo de la Mesa para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, creada según Resolución Ministerial 263-2015-PCM del 14 de noviembre de 2015.

El lunes 21 de marzo estaba programada la instalación de los espacios de trabajo, sin embargo los funcionarios del Estado peruano no llegaron a la localidad de Tambobamba. El argumento fue la suspensión de los vuelos a Cusco por problemas en el aeropuerto Velasco Astete, aunque se sabe que el mismo lunes 21 los vuelos se reanudaron.

El malestar es notorio en la zona y exigen que se cumpla con el cronograma y que la metodología del proceso sea validada con las autoridades locales y los representantes de las comunidades, para que se garantice la participación de los representantes de la población.

Como se recuerda, el pasado 29 de febrero, una comisión de funcionarios conformada, entre otros, por los vice ministros de Minas, Guillermo Shinno y

de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, Wilberto Boluarte, y por el Jefe de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministro, José Ávila, llegó a la ciudad de Tambobamba para instalar una mesa de diálogo con los representantes de 30 organizaciones sociales, autoridades locales de la provincia de Cotabambas, del gobernador regional de Apurímac y de la empresa minera MMG.

Superados varios impases, la mesa quedó instalada, acordándose trabajar en cuatro ejes: medio ambiente, derechos humanos, desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial en áreas de influencia de la mina Las Bambas.

Es preocupante que este proceso de diálogo no se termine de instalar plenamente luego de casi seis meses del estallido del conflicto social y luego de dos reuniones suspendidas por el Poder Ejecutivo.

Las sucesivas postergaciones, ahonda el clima de malestar en la zona y podría provocar otras medidas de fuerza.

NOTICIAS

SE ENTRAMPAN NEGOCIACIONES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE PROYECTO CONSTANCIA DE LA CANADIENSE HUSBAY



El 9 de marzo, se desarrolló una nueva sesión de la Mesa de Desarrollo de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en la zona de influencia del proyecto minero de Constancia.

Cabe señalar que hasta el momento no se concreta la firma del "Segundo Convenio Específico para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chamaca Correspondiente al Año 2015".

El tema de discrepancia es el punto 3.2.3., referido

al tema del financiamiento y la ejecución de proyectos por parte de la empresa, en caso la Municipalidad no cuente con el financiamiento correspondiente.

Los pobladores de Chamaca señalan que la empresa no muestra un real compromiso con el desarrollo del distrito.

En la sesión participaron el alcalde distrital y varios regidores, dirigentes del Frente de Defensa y de la Federación de Campesinos, organizaciones de mujeres, presidentes comunales y presidentes de los comités de vigilancia ambiental, así como representantes de la empresa canadiense HudBay.

En esta ocasión no participaron representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, ni del Ministerio de Energía y Minas. Entre las organizaciones sociales se evalúa una posible medida de protesta.

LA OROYA-DOE RUN Y LA HISTORIA DE NUNCA ACABAR



Luego que la Junta de Acreedores de Doe Run aprobó un nuevo convenio de liquidación en marcha, vigente hasta el 27 de agosto de 2016, se ha comenzado a especular sobre posibles empresas interesadas en adquirir los activos de La Oroya y Cobriza. Se barajan los nombres de EETAC Syndicate, la empresa Southern Peaks e inversionistas chinos.

La fecha de la nueva subasta se fijaría luego del proceso electoral, entre los meses de junio y julio de este año. Cabe señalar que el Estado peruano tiene el 40.5% de acreencias de Doe Run Perú, a través de la Sunat y el Ministerio de Energía y Minas.

NOTICIAS**LAS SANCIONES AMBIENTALES ¿QUÉ TAN DRÁSTICAS E INMEDIATAS?”**

Cuando se produjo el derrame en la Amazonía, se anunció que la empresa Petro-Perú recibiría una sanción inmediata de 15,000 UIT. Las 15 mil UIT significarían unos 59 millones de soles que la empresa petrolera deberá pagar.

Sin embargo, cabe preguntar sobre la viabilidad de la sanción y sobre todo qué tan inmediata puede aplicarse, sobre todo teniendo en cuenta los últimos paquetazos ambientales, especialmente la Ley 30230. ¿Qué relación tiene la 30230 con las sanciones por los derrames?

El artículo 19 de la 30230 precisamente se refiere al tema de las sanciones, aunque en realidad lleva el ambiguo título “Privilegio de la prevención y corrección de las conductas infractoras”. ¿Qué dice el mencionado artículo?

“Mientras dure el período de tres (3) años, las sanciones a imponerse por las infracciones no podrán ser superiores al 50% de la multa que correspondería aplicar...”. “Lo dispuesto en el presente párrafo no será de aplicación en los siguientes casos:

- a) Infracciones muy graves, que generen un daño real y muy grave a la vida y la salud de las personas. Dicha afectación deberá ser objetiva, individualizada y debidamente acreditada.
- b) Actividades que se realicen sin contar con el instrumento de gestión ambiental o la autorización de inicio de operaciones correspondientes, o en zonas prohibidas.
- c) Reincidencia, entendiéndose por tal la comisión de la misma infracción dentro de un período de seis (6) meses desde que quedó firme la resolución que sancionó la primera infracción”. Como se puede apreciar, el primer caso: “infracción muy grave que generen un daño real y muy grave a la vida y la salud de las personas”, calzará muy bien con lo ocurrido con los derrames. Sin embargo, cabe preguntar qué significa “daño real y muy grave” y en términos reales qué significa

que la afectación “deberá ser objetiva, individualizada y debidamente acreditada”.

Cuando se habla de afectación individual nos imaginamos que se refieren a evaluaciones de cada uno de los afectados. En este caso, ello significa evaluar a los casi tres mil pobladores afectados. ¿Cuán expeditivo será el Estado para realizar esta evaluación que permitirá acreditar el impacto real y grave en la salud de las personas afectadas? ¿Cuánto demorará este procedimiento?

Sólo para nombrar dos ejemplos: en La Oroya, organizaciones de la sociedad civil se demoraron más de diez años, sorteando varios obstáculos, para demostrar el impacto de contaminación por metales pesados del complejo metalúrgico en la población de esa localidad. Por otro lado, la población de Espinar, sigue esperando desde hace varios años que se demuestre la responsabilidad de la empresa minera por los impactos en la salud de la población.

Pero no hay que olvidar lo que siempre ocurre con las sanciones de la Dirección de Fiscalización del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Estas sanciones siempre son apeladas por las empresas ante el Tribunal de Fiscalización de ese organismo. Luego, si no resulta la apelación, tienen la posibilidad de iniciar un proceso de impugnación en un contencioso administrativo en el Poder Judicial, lo que abre dos instancias y un proceso que puede llegar hasta el Tribunal Constitucional. ¿Alguien se atreve a poner plazo a todos estos engorrosos procedimientos?

¿La papeleta ambiental será drástica e inmediata? Lamentablemente, por antecedentes y de acuerdo a la nueva normativa vigente, todo indica que esto no ocurrirá. La indignación por lo ocurrido en nuestra Amazonía y los graves impactos en la población y los ecosistemas, debería estar acompañada del rechazo a este tipo de procedimientos y a leyes como la 30230. ¿Alguien se anima a pedir su derogatoria?

NOTICIAS

EL TEMA DE LA MINERÍA INFORMAL EN LA CAMPAÑA



En la medida que avanza la campaña electoral algunos candidatos comienzan a hacer algunos guiños al sector de mineros informales e ilegales.

Por ejemplo, el candidato Pedro Pablo Kuczynski ha propuesto reflotar el Banco Minero pensando en ese sector, mientras que Keiko Fujimori, en una visita a Puno, afirmó que se debe comenzar de cero el proceso de formalización.

Mientras esto ocurre, el congresista por Madre de Dios, Amado Romero, ha presentado un proyecto de ley (17 de febrero) que en concreto plantea derogar todo el marco legal que estableció el Ejecutivo desde el año 2012 para la formalización minera: “es conveniente derogar o dejar sin efecto las normas que regulan el actual proceso de formalización, cuyos resultados son infructuosos”, han declarado los autores del proyecto, los congresistas Amado Romero (Arequipa), Tomas Zamudio (Arequipa) y Eduardo Cabrera (Ica).

El ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, ha señalado que el proyecto de ley de Amado

Romero es carta blanca a la minería ilegal. Hay que rechazarlo por irresponsable. Responde a su interés minero”.

Cabe señalar el congresista Romero ya fue suspendido el año 2011 por la Comisión de Ética por sus vínculos con la minería ilegal y al final de su mandato nuevamente intenta favorecer al sector donde precisamente tiene intereses.

Habrà que seguir con atención cómo termina esta iniciativa legislativa.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 21 de febrero y el 26 de marzo de 2016. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | COMENTARIO |
|--------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MEF | | | |
| 25.02.2016 | RESOLUCION MINISTERIAL N° 052-2016-EF/50 | Índices de Distribución de la Regalía Minera enero de 2016 | Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de enero de 2016 |
| PCM | | | |
| 03.03.2016 | DECRETO SUPREMO N° 014-2016-PCM | Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en las localidades de Chiriaco, Chipe, Villa Hermosa, Inayo, Wachins Nazareth, Pakun, Wachapea, Nuevo Progreso y Samaren del distrito de Imaza, provincia de Bagua departamento de Amazonas | El 25 de enero se produjo en Chiriaco un primer derrame de petróleo, de aproximadamente 3,000 barriles, a la altura del Km 441 del Oleoducto Norperuano, operado por la empresa Petroperú. A más de un mes del desastre ambiental, el Ejecutivo dictó la medida de emergencia en las localidades de Chiriaco, Chipe, Villa Hermosa, Inayo, Wachins, Nazareth, Pakun, Wachapea, Nuevo Progreso y Samaren, por un plazo de 60 días. Asimismo se ordena al Gobierno regional de Amazonas, la Municipalidad provincial de Bagua y la Municipalidad distrital de Imaza, en apoyo con los distintos ministerios, que ejecuten “acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas”. Además de ello la norma menciona que el 9 de febrero un aproximado de diez barriles fueron arrastrados hacia el río Chiriaco, y luego al río Marañón, luego que lluvias produjeran el colapso de las barreras de contención donde se acumulaba el crudo derramado.. |
| MINEM | | | |
| 19.03.2016 | RESOLUCION MINISTERIAL N° 110-2016-MEM/DM | Transferencia de recursos para la identificación de pueblos indígenas en ámbitos de su interés | Se autoriza la transferencia de recursos (hasta por el monto de S/. 1 763 400 soles) a favor del Ministerio de Cultura; destinados a financiar gastos de actividades para identificación de pueblos indígenas y sus organizaciones territoriales en ámbitos de su interés la facilitación de procesos de diálogo intercultural en procesos de consulta previa o participación y el proceso de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. |

NOTICIAS

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | COMENTARIO |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INTERIOR | | | |
| 11.03.2016 | RESOLUCIÓN SUPREMA N°123-2016-IN | Prorrogan intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la policía nacional del Perú en la provincia de Cotabambas del departamento de apurimac | <p>El gobierno central prorroga la intervención de las fuerzas armadas en Cotabambas del 14 de marzo al 12 de abril de 2016. Esta medida se toma luego de que (mediante Resolución Suprema N° 227-2015-IN) en noviembre de 2015, se autorizara la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las provincias de Grau y Cotabambas del departamento de Apurimac (ampliándose sucesivamente en diciembre, enero, febrero y marzo de 2016) según la norma “con el fin de asegurar el control y mantenimiento del orden interno y evitar actos de violencia o cualquier ilícito que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones y cualquier otro tipo de acto vandálico”.</p> <p>La presente prórroga se realizó en atención al requerimiento efectuado el Ministro del Interior “con el objeto de garantizar el mantenimiento del orden interno, la protección de las instalaciones estratégicas y el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales”, en tanto el Jefe de la Región Policial Apurímac manifiesta que “se encuentra latente el riesgo de que en la provincia de Cotabambas se reinicien las medidas de protesta”.</p> |
| OEFA | | | |
| 27.02.2016 | RESOLUCION N° 003-2016-OE-FA/CD | Modifican el Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA | Se modifica el reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental realizadas por la OEFA. Mediante la norma se precisa que el monitoreo ambiental participativo constituye un mecanismo de participación a través del cual la ciudadanía interviene en las labores de monitoreo ambiental que desarrolla el OEFA, únicamente en ejercicio de su función evaluadora a efectos de medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente. Si bien su aplicación y regulación resulta positiva en términos de proteger los derechos fundamentales a la información y participación de la ciudadanía que habita en las áreas de influencia de proyectos mineros y de hidrocarburos; aún existen desafíos para su institucionalización como una herramienta efectiva, ello en tanto según la norma se restringe la participación ciudadana únicamente a la evaluación mas no a las acciones de fiscalización y/o supervisión que realiza la OEFA a las empresas titulares de proyectos. |

NORMAS LEGALES

| FECHA | NORMA Y NUMERACIÓN | SUMILLA | COMENTARIO |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INGEMMET | | | |
| 27/02/2016 | RESOLUCION N° 023-2016-INGEMMET/PCD | Montos de vigencia de derechos mineros para enero de 2016 | Asignan montos recaudados por concepto de pago del Derecho de Vigencia de derechos mineros y por la formulación de petitorios efectuados en el mes de enero del año 2016 |
| SENACE | | | |
| 15.03.2016 | RESOLUCION JEFATURAL N° 030-2016-SENACE/J | Implementación de Sistemas de Gestión para Consultoras Ambientales en el ámbito del SENACEs” | La norma dispone que las consultoras ambientales (que forman parte del Registro Nacional de Consultoras Ambientales del SENACE) implementen progresivamente sistemas de gestión de la calidad de los procesos relacionados a la elaboración de estudios ambientales, como un indicador de desempeño de dichas consultoras. Dicha implementación de Sistemas de Gestión será difundida y reconocida por el SENACE a través de la publicación en su página web y otros incentivos. La implementación de Sistemas de Gestión deberá ser reportada al SENACE cada año. |
| AGRICULTURA Y RIEGO | | | |
| 15.03.2016 | RESOLUCION JEFATURAL N° 061-2016-ANA | Regulan plazo y forma en que usuarios deberán pagar la retribución económica por el uso del agua superficial y por el vertimiento de agua residual tratada a aplicarse en el año 2016 | De acuerdo a la norma por el uso de agua superficial con fines no agrarios y por el uso de agua subterránea, como es el caso de los usuarios mineros, el pago se realizará de forma anual, para cuyo cálculo la administración local de agua tomará como referencia el volumen de agua utilizado en el 2015. En cuanto al vertimiento de agua residual tratada, los usuarios efectuarán el pago de la retribución en forma anual y por adelantado. El importe a pagar se determina según el volumen de vertimiento autorizado en la correspondiente resolución. |
| GOBIERNOS REGIONALES | | | |
| 19.03.2016 | RESOLUCION N° 013-2016-GRA/GREM | Gobierno regional de Arequipa | Se publica la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados entre los meses de diciembre de 2015 a febrero de 2016 |
| 23.03.2016 | RESOLUCION DIRECTORAL N° 012-2016-G ORE-MAD-GR-DE/DRE-MEH | Gobierno regional de Arequipa | Se publica la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de marzo mayo junio y setiembre del año 2015 |